



Centro de Salud
Héctor Pineda Gallo
Susacón Boyacá
Nit 826002625-9

CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA PROCEDENCIA DEL GIRO DEL ANTICIPO - CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 046 - 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	
ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TAB 4X4 CON DESTINO A LA ESE CENTRO DE SALUD HÉCTOR PINEDA GALLO DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE ELIÉCER LÓPEZ SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.292.472 DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$323.705.000)
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	ALBER APONTE SANDOVAL
CARGO O PROFESIÓN	TESORERO E.S.E.
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	
El suscrito supervisor del Contrato de Suministro No. 046 - 2026 deja constancia que revisado el expediente contractual, el pliego de condiciones, el informe definitivo de evaluación, el contrato suscrito, el plan de trabajo e inversión del pago anticipado ajustado, la certificación allegada por el contratista y el acta de aprobación de garantías se verificó lo siguiente:	

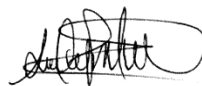
- A. El contrato prevé un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual, sujeto a la presentación del plan de inversión y de la declaración de importación allegada dentro de la oferta.
- B. La póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo fue aprobada por la entidad, con cobertura suficiente para amparar el monto del giro.
- C. El plan de trabajo e inversión inicialmente allegado fue ajustado por el contratista y en su nueva versión excluye expresamente cualquier rubro relacionado con compra, separación, importación o nacionalización del vehículo base previamente acreditado dentro de la oferta.
- D. El plan ajustado destina el anticipo exclusivamente a actividades pendientes de transformación, adecuación, dotación biomédica, legalización, transporte, pruebas y entrega final de la ambulancia TAB 4x4.
- E. El contratista allegó certificación en la que manifiesta que la declaración de importación y/o el manifiesto presentado con la oferta corresponden al vehículo base destinado a la ejecución del contrato y que dicho vehículo cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la E.S.E.
- F. El contratista se comprometió a presentar informes mensuales de ejecución e inversión del anticipo, con los respectivos soportes documentales y contables, para control y seguimiento por parte de la supervisión.

Conclusión de supervisión. Con fundamento en la verificación documental realizada, se deja constancia de que se encuentran acreditados los presupuestos documentales y contractuales para la procedencia del giro del anticipo por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$161.852.500), sin perjuicio del deber de control permanente por parte del supervisor y de la obligación del contratista de presentar informes mensuales de inversión con sus soportes.

Observación. La presente constancia se emite exclusivamente para efectos del trámite del desembolso del anticipo y no exime al contratista del cumplimiento integral del objeto contractual, ni limita las facultades de supervisión, requerimiento o control de la entidad

FIRMA SUPERVISOR

Vo Bo



ALBER APONTE SANDOVAL
Tesorero E.S.E.

SANDRA PATRICIA MENDEZ PINZÓN
Gerente